

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002522

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, **27 MAR. 2019**

Visto el Expediente N° 967724-2019-Documento N° 1461340 2019 y otros documentos que se adjuntan con un total de Ochenta y cinco (85) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que Doña, ELIZABETH GARCIA CORDERO, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura;

Que, mediante Artículo N° 134, numeral 134.3 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2013 -ED, se autoriza reconocer el tiempo de servicios de contrato a los trabajadores de la jurisdicción en función a la información registrada en la Oficina de Escalafón a que se le confiere plena validez.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, comunicado por el Informe Escalafonario N°459-2019-ESC-JAGA-UGEL 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N°-824 2019-EAP-JAGA-UGEL 09-H y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 29944 "Ley de la Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Decreto Supremo N° 022-2003-ED "Creación de la Dirección Regional de Educación de Lima-Provincias", Decreto Supremo N° 015-2002-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del Docente de Educación que a continuación se indica

- | | | |
|---|---|--|
| 1.1.- APELLIDOS Y NOMBRES | : | GARCIA CORDERO, ELIZABETH |
| DNI | : | 15649102 |
| Código Modular | : | 1015649102 |
| Cargo | : | Profesora |
| Jornada Laboral | : | 30 horas |
| Centro de Trabajo | : | I.E.20456 |
| Lugar | : | Añampay |
| Nivel o Modalidad | : | Secundaria |
| Escala Magisterial y/o Grupo Ocupacional | : | II |
| Tiempo de Servicios | : | Nueve (09) años, Cero (00) mes, y Tres (03) días |
| 1.2.- Tiempo de Servicios como Docente Nombrado al 04/03/2019. | | |
| | | Nueve (09) años, Cero (00) mes, y Tres (03) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento. |
| 1.3.- Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación. | | |
| | | Once (11) años, Un (01) meses, y Veinticuatro (24) días |

Resoluciones de Contratos y Vigencia

RD N°756/1996	VIGENCIA	12/04/1996	AL	31/12/1996	VACACIONES
RD N° 786/1998	VIGENCIA	01/04/1998	AL	31/12/1998	VACACIONES
RD N°644/1999	VIGENCIA	22/03/1999	AL	31/12/1999	VACACIONES
RD N°246/2000	VIGENCIA	01/03/2000	AL	31/12/2000	VACACIONES
RD N°752/2001	VIGENCIA	02/04/2001	AL	31/12/2001	VACACIONES
RD N°1835/2002	VIGENCIA	01/04/2002	AL	31/12/2002	VACACIONES
RD N°730/2003	VIGENCIA	01/04/2003	AL	31/12/2003	VACACIONES
RD N°917/2004	VIGENCIA	29/03/2004	AL	31/12/2004	VACACIONES
RD N°1353/2005	VIGENCIA	01/04/2005	AL	31/12/2005	VACACIONES
RD N°1615/2006	VIGENCIA	03/04/2006	AL	31/12/2006	VACACIONES
RD N°700/2007	VIGENCIA	01/03/2007	AL	31/12/2007	VACACIONES
RD N°1587/2008	VIGENCIA	03/03/2008	AL	31/12/2008	VACACIONES
RD N°2007/2009	VIGENCIA	04/05/2009	AL	31/12/2009	VACACIONES

1.3 Total de Tiempo de Servicios Acumulados: Veinte (20) años, Un (01) mes, y Veintisiete (27) días

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud de sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento a la parte interesada

AFECTASE, a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo según corresponda tal como dispone la Ley N° 30879 del Presupuesto para el año Fiscal 2019

Regístrese y Comuníquese

Delgado

LIC. NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE

DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

